



Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

ACTA No. 12

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **8:19 horas** del día **25 de mayo del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Fiscalización, mediante acceso remoto, con fundamento en el Acuerdo No. LXVII/001/2021, emitido por el Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Participación del Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, a efecto de aclarar algunas dudas que surgieron durante el análisis del Informe General resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020.
- V. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae del Informe General Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, presentado por la Auditoría Superior del Estado.



Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

Martínez, que lo sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

III.- Por lo que correspondió al tercer punto del orden del día, la Dip. Presidenta, solicitó a la Dip. Secretaria, sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

IV.- Continuando con el desarrollo del orden del día, la Dip. Presidenta informó que de conformidad con lo acordado en la última reunión, se encuentra presente el Lic. Héctor A. Acosta Félix, titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, al que agradeció su presencia y dio una cordial bienvenida, refiriendo que el motivo de su participación es para aclarar algunas dudas que surgieron durante el análisis del Informe General resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020 y que por lo comentado, se tienen por lo menos identificados dos puntos; el primero, conocer los motivos por los que existieron variaciones importantes en las irregularidades del 2020 y que fueron similares a las 2019, es decir recomendaciones que se convirtieron en denuncias de hechos, en razón del comentario que realizó el Diputado Benjamín Carrera Chávez en reunión previa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

El segundo punto es para conocer los criterios utilizados en la selección del universo auditable al que se hace referencia en el informe, concretamente en el Capítulo Cuatro relativo a la descripción de la muestra del gasto público auditado y su proporción respecto del ejercicio.

En este momento tomó la palabra el Dip. Benjamín Carrera Chávez, expresando que entiende que es la primera ocasión que toca emitir un dictamen bajo la nueva Ley de Fiscalización, pero que le llama la atención que en algunas revisiones con situaciones irregulares similares se les dio una recomendación en 2019 y que para 2020 fueron denuncias penales. En respuesta, el Auditor Superior Lic. Héctor Acosta Félix explicó que le parece fundamental para que la Comisión tenga más elementos a la hora de hacer su dictamen y le da gusto poder explicar estos elementos fundamentales; respecto a la observación relacionada con el incumplimiento de la Secretaría de Hacienda en la transferencia de recursos públicos recaudados durante 2019 para ser entregados a diversas instituciones, el Auditor señaló que de entrada pareciera un cambio de criterio, no obstante, expresó que en 2019 se observó que no se transfirieron los recursos a los entes, por lo que en primer momento solo había incumplimiento de la transferencia de los recursos y se recomendó que se pusieran al corriente. En ese sentido, comentó que en 2020 existió un reclamo público por parte de un organismo, y además elementos fundamentales, primero, que ya había sido sujeto de recomendación y el



Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

segundo de carácter técnico fundamental, que surge al tener la oportunidad para 2020 de revisar más a fondo las cuentas donde se maneja el recurso, en donde se advierte que no solo no se habían puesto al corriente y no habían transferido el recurso, sino que además las cuentas estaban en ceros, por lo que se presenta un escenario distinto de desviación de recursos. Además, agregó que ya existía una denuncia ante la Fiscalía por tal incumplimiento; por lo tanto se emite un IPRA y una Denuncia de Hechos apegándonos a la Norma de Profesiones del Sistema Nacional de Fiscalización. Posteriormente, el Auditor continuó exponiendo que han sido cuidadosos de no emitir criterios distintos en situaciones similares, y en atención a la solicitud de las inquietudes respecto a las recomendaciones de las Secretarías que se convierten en acciones, se está en la mejor disponibilidad de dar aclaración por escrito de estas dudas si es necesario.

Acto seguido, la Dip. Presidenta, agradeció los comentarios y reiteró que es importante condensar algunas observaciones para que se pudieran responder por escrito o de forma presencial en otro momento y ver la forma de ir avanzando.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez comentó que es importante que no existan lagunas o criterios que estén a discreción de la autoridad. Al respecto, el Auditor Superior tomó la palabra y refirió que en los análisis presentados resultado de las auditorias no hay tendencias políticas y que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

de hecho se han estado incrementando las denuncias de hechos a raíz de esta nueva Ley.

Tomó la palabra el Diputado Noel Chávez Velázquez y apoyó la necesidad de las capacitaciones a los municipios para que las recomendaciones vayan disminuyendo; respecto a lo comentado, la Dip. Presidenta reiteró que son fundamentales las capacitaciones y que la idea es seguir mejorando el sistema de capacitación que se ha implementado. Asimismo, la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez comentó que ha sido un gran cambio la nueva Ley de Fiscalización y se han visto resultados tanto en vinculaciones como en inhabilitaciones de servidores públicos.

Continuando con la reunión, respecto a la siguiente duda, que tiene que ver con la forma de elección del universo y la muestra auditable, el Auditor Superior comentó que el universo auditable es todo lo que se puede fiscalizar por la Auditoría de todos los entes con recursos públicos, incluyendo los recursos federales, tanto participaciones como aportaciones, sin embargo al haber una coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, se deja fuera de la muestra los programas y aportaciones federales, por lo que se considera como universo seleccionado la integración de las participaciones federales y los recursos estatales, aunado a otro tipo de criterios para seleccionar a los entes que no son a los que se les debe auditar por Ley su cumplimiento financiero (3 Poderes y 67 Municipios) tales como observaciones previas no atendidas,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

denuncias de las que tiene conocimiento la Auditoría Superior y denuncias públicas. Asimismo, se comentó que por la cantidad de recursos que se manejan hay Entes que no pueden dejar de auditarse. Igualmente se explicó también el tema sobre los municipios con antecedentes importantes de auditorías anteriores, por lo que el porcentaje de revisión es proporcionalmente más alto que otro municipio en donde sus observaciones fueron mínimas; en cuestión de auditorías de obra pública, los criterios son de importancia relativa, es decir, la cantidad de obras que tiene el ente y los montos de cada una de ellas.

Continuando con la exposición el Auditor Superior puso a disposición de la Comisión la carpeta de los procedimientos que determinan los diferentes factores de riesgo que forman parte de los criterios de revisión y los porcentajes de muestra de las revisiones y comenta que todo lo auditado cuenta con los expedientes y que igualmente se pone a disposición para consulta en cualquier momento.

La Diputada Presidenta Leticia Ortega Máynez agradece al Auditor Superior su disposición en la aclaración de los puntos antes mencionados.

V.- Continuando con el siguiente punto del orden día, en relación con la discusión y aprobación del proyecto de dictamen que recae del Informe General Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, presentado por la Auditoría Superior, la Dip. Presidenta concedió la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

palabra al Secretario Técnico de la Comisión para la lectura del proyecto del decreto a efecto de tener por concluido el proceso de revisión del Informe General 2020, el cual se formuló con el análisis y sugerencias previamente presentados a la Comisión y que se encuentra debidamente circulado vía correo electrónico. Acto seguido, las y los Diputados integrantes de la Comisión acordaron dar un poco más de tiempo para la lectura y análisis del proyecto enviado, y en su caso, realizar las observaciones que se estimen pertinentes. No obstante, se determinó votar el **sentido del dictamen en los términos comentados, siendo aprobado por unanimidad** de las y los Diputados presentes. De igual forma, para los efectos anteriores, se tomó el acuerdo que la reunión para la aprobación del dictamen se lleve a cabo el viernes 27 de mayo del 2020, de forma virtual.

VI.- Por lo que respecta al sexto punto del orden del día, la Dip. Presidenta, solicitó a la Dip. Secretaria, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general a tratar. Al no haber otro asunto, siendo las **9:47 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DIPUTADA LETICIA ORTEGA MÁÑEZ

PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Fiscalización

LEGISLATURA
LXVII/CF/12

DIPUTADA CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL 2022.